vinetur

Nueva Zelanda subirá el impuesto al alcohol desde el 1 de julio

La actualización anual ligada a la inflación afectará a cerveza, vino, destilados y bebidas listas para consumir

viernes 5 de junio de 2026



Nueva Zelanda aplicará nuevas tarifas del impuesto especial sobre las bebidas alcohólicas a partir del próximo 1 de julio, según ha comunicado este viernes, 5 de junio, el Servicio de Aduanas del país. La revisión afecta a la cerveza, el vino, las bebidas listas para consumir y los destilados, y se aplicará a los productos retirados de instalaciones de fabricación autorizadas o importados después de la medianoche del 30

de junio.

La autoridad aduanera explica que la actualización es anual y se calcula con la variación del Índice de Precios al Consumo para todos los grupos, con la exclusión del subgrupo de servicios de crédito, durante los 12 meses cerrados el 31 de marzo. Se trata, por tanto, de una indexación fiscal ligada a la inflación y no de una reforma del sistema impositivo.

En el tramo que afecta a bebidas con más de 1,15% vol. y hasta 2,5% vol., la tarifa pasará de 56,747 centavos neozelandeses por litro de bebida a 58,492 centavos. Para las bebidas con más de 2,5% vol. y hasta 6% vol., una categoría en la que entra buena parte de la cerveza comercializada en el mercado, el impuesto subirá de 37,836 dólares neozelandeses por litro de alcohol a 38,999 dólares.

En las bebidas con más de 6% vol. y hasta 9% vol., el tipo aumentará de 3,0268 dólares por litro de bebida a 3,1199 dólares. En el tramo superior a 9% vol. y hasta 14% vol., donde se sitúan muchos vinos y algunas bebidas fortificadas, la tarifa pasará de 3,7836 dólares por litro de bebida a 3,8999 dólares.

Para las bebidas con más de 14% vol. y hasta 23% vol., así como para las que superan el 23% vol., el impuesto especial subirá de 68,915 dólares por litro de alcohol a 71,034 dólares. Aduanas recoge ambos grupos con la misma cuantía en su aviso oficial.

La medida tiene efecto práctico sobre toda mercancía que entre en circulación fiscal desde el arranque del próximo mes. Eso incluye tanto producto nacional que salga de una zona de fabricación con licencia como bebida importada que llegue al mercado después del límite horario fijado por la administración. Para operadores y distribuidores, esa fecha marca el cambio entre las tarifas vigentes hasta el 30 de junio y las nuevas cuantías.

El organismo público ha indicado además que la base legal del ajuste figura en la orden de modificación de 2026 sobre la tabla de impuestos especiales y gravámenes equivalentes aplicables a bebidas alcohólicas. Con esa referencia normativa, el Gobierno formaliza una actualización automática que se repite cada año.

Aunque el aviso no entra en efectos comerciales concretos, la subida fiscal puede trasladarse al precio final si productores, importadores y cadenas de venta deciden repercutirla total o parcialmente. En categorías como la cerveza, donde los márgenes suelen ser ajustados en parte del mercado masivo, cualquier aumento tributario puede influir en promociones, formatos y política de precios durante la campaña 2026/27.

También puede tener efecto sobre productos importados que compiten en segmentos similares. En Nueva Zelanda, el impuesto varía según graduación alcohólica y según si se aplica por litro de bebida o por litro de alcohol puro. Ese diseño hace que el impacto no sea igual para todas las categorías ni para todas las marcas.

Aduanas añade que el ajuste anual del gravamen Pae Ora, vinculado a la agencia pública Healthy Futures, también está previsto para el próximo 1 de julio. Sin embargo, las nuevas tarifas de ese recargo todavía no se han comunicado. El organismo señala que informará cuando reciba los datos del Ministerio de Salud.

Con este anuncio, Nueva Zelanda deja fijado el calendario fiscal para el alcohol en la segunda mitad del año y da margen a fabricantes e importadores para adaptar declaraciones, inventarios y operaciones logísticas antes de la entrada en vigor del nuevo cuadro tributario.